



ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

# Claudia Blum

Ministra de Relaciones Exteriores

Ley 951 de 2005

Directiva Conjunta No. 001

Procuraduría General de la Nación

Archivo General de la Nación

27 de noviembre 2019 - 13 de mayo 2021



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. DATOS GENERALES .....</b>	<b>3</b>
<b>2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....</b>	<b>27</b>
<b>4. PLANTA DE PERSONAL.....</b>	<b>33</b>
<b>5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS.....</b>	<b>34</b>
<b>6. OBRAS PÚBLICAS.....</b>	<b>38</b>
<b>7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES.....</b>	<b>38</b>
<b>8. CONTRATACIÓN .....</b>	<b>40</b>
<b>9. REGLAMENTOS Y MANUALES.....</b>	<b>42</b>
<b>10. CONCEPTO GENERAL .....</b>	<b>43</b>
<b>11. FIRMA.....</b>	<b>43</b>

## 1. DATOS GENERALES

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:** Claudia Blum
- B. CARGO:** Ministra de Relaciones Exteriores
- C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):** Ministerio de Relaciones Exteriores
- D. CIUDAD Y FECHA:** Bogotá D.C. 18 de mayo de 2021
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:** 27 de noviembre de 2019.
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:**  
RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO  RATIFICACIÓN
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:** 13 de mayo de 2021.

## 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Durante mi ejercicio como Canciller, cumplí con la misión y responsabilidad de impulsar la política exterior de Colombia, del Gobierno del presidente Iván Duque, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo “*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*”, y según el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta es una política exterior que tiene como ejes el multilateralismo y la diversificación innovadora y eficaz de relaciones bilaterales, y sus contenidos se enmarcan en los pilares de equidad, emprendimiento, legalidad y sostenibilidad del Plan Nacional de Desarrollo.

En el presente informe he identificado las acciones y logros más relevantes del período comprendido entre el 27 de noviembre de 2019 y el 13 de mayo de 2021. Fue un período marcado por la pandemia del COVID-19, que generó impactos tanto en el ejercicio de la diplomacia, que siguió adelante gracias a las tecnologías de la información y las comunicaciones que permitieron desarrollar agendas en formatos semipresenciales y virtuales, así como en el contenido de la política exterior que debió reforzar el trabajo en asuntos relacionados con la salud pública y en asuntos económicos, sociales y ambientales relevantes para la reactivación frente a los efectos del COVID-19.

Durante este tiempo, el Ministerio de Relaciones Exteriores consolidó avances en la política exterior de forma responsable, innovadora y constructiva, para promover los intereses de Colombia y de los colombianos en el mundo, tanto en escenarios multilaterales como en las relaciones internacionales bilaterales, así como en las materias específicas relacionadas con la política migratoria, la atención a los connacionales y los asuntos fronterizos. Destaco entre los resultados de la gestión, los siguientes:

## **1. Escenarios multilaterales y mecanismos regionales**

### **a) Presidencias Pro Témpace de la CAN, Alianza del Pacífico y Prosur**

- Asumimos la Presidencia Pro Témpace de la CAN por un año, desde julio de 2020. Diseñamos un Plan de Trabajo que incluye alrededor de 80 acciones y propuestas para los temas coordinados por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores CAMRE, como por la Comisión Andina que lidera el Ministerio de Comercio.
- Como Canciller presidí tres reuniones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores CAMRE realizadas el 1º de septiembre y 1º de diciembre de 2020, y el 12 de mayo de 2021. Entre las decisiones adoptadas destaco:
  - La Decisión para el fortalecimiento de la Universidad Andina Simón Bolívar, que permitió aprobar un nuevo estatuto de la institución y la elección de un nuevo Consejo Superior Universitario.
  - La Carta Ambiental Andina propuesta por Colombia. Este instrumento se adoptó el 1º de diciembre, y busca fortalecer la agenda de la CAN en materia de desarrollo sostenible, en particular en seis ejes temáticos: gestión integral de los recursos hídricos; la conservación y uso sostenible de la biodiversidad; la prevención y atención de desastres; la lucha contra la minería ilegal y delitos conexos; la

promoción de la economía circular; y la gestión ambientalmente racional de sustancias químicas y desechos.

- Se adoptó el Estatuto Migratorio Andino para avanzar en el objetivo de garantizar la libre circulación y residencia de los ciudadanos andinos al interior de la zona, lo que contribuirá a la dinamización del mercado laboral y el intercambio social en nuestra subregión.
  
- También durante este período se adoptó en la CAN la Resolución 2197 que expide el Reglamento del Observatorio Andino encargado de la gestión de la información oficial en materia de mercurio. Es una herramienta que permite reforzar la lucha contra la minería ilegal, y contribuye a la protección de la salud y el medio ambiente.
  
- Así mismo, se adoptó el Plan Operativo Andino Anual del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres 2020-2021.
  
- El 11 de diciembre de 2020 Colombia asumió la Presidencia Pro Témpore de la Alianza del Pacífico. En la Alianza se trabaja para fortalecer el comercio y la integración económica, vincular Estados asociados, profundizar el relacionamiento con otros bloques y mecanismos de integración, la cooperación internacional, y las acciones que contribuyen a la equidad y la sostenibilidad. Esto dentro del objetivo de contar con una Alianza más global, más emprendedora, más conectada, más integrada y más ciudadana.
  
- En la XV Cumbre de la Alianza del Pacífico se suscribieron las Declaraciones Presidenciales sobre Igualdad de Género y sobre Mercado Digital Regional y Transformación Digital. Así mismo, la hoja de ruta de la Declaración Sostenible de los Plásticos, cuya implementación se viene impulsando bajo la presidencia de Colombia.
  
- El 12 de diciembre de 2020 Colombia asumió la Presidencia Pro Tempore de PROSUR,

principal foro de concertación de políticas en Suramérica. Los distintos grupos temáticos de Prosur han venido trabajando en las agendas de infraestructura, salud, atención de desastres, medio ambiente, energía, seguridad y defensa. Realizamos dos reuniones presidenciales: una, el 25 de febrero de 2021 para promover la cooperación regional en los temas de la vacunación contra el COVID-19, en la que se acordó, entre otras acciones, crear un observatorio epidemiológico regional; otra, el 16 de marzo de 2021 en el marco de la 61ª Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el propósito de acelerar la recuperación económica inclusiva y sostenible pospandemia en Sudamérica.

#### **b) Organización de Estados Americanos OEA**

- El 20 de marzo de 2020 fue reelegido Luis Almagro como Secretario General de la OEA en el marco del 54º Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la organización. La candidatura del Secretario Luis Almagro fue postulada y apoyada por Colombia, teniendo en cuenta sus calidades profesionales y personales, y su reconocido compromiso con la democracia y con la Misión de la OEA.
- Con las áreas competentes de la Cancillería, participamos de forma responsable en las distintas reuniones de trabajo convocadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el seguimiento a las medidas cautelares definidas por esta instancia en distintos casos. Así mismo, la Cancillería continuó ejecutando su función de articulación y seguimiento a las órdenes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos establecidas en sus fallos. Vale la pena destacar que en marzo de 2020 se declaró el cumplimiento total de las órdenes en la sentencia del caso Duque vs. Colombia.
- En octubre de 2020 la OEA aprobó la resolución AG/RES. 2954 (L-O/20) "*Hacia una Carta Empresarial Interamericana*". Esta resolución fue propuesta por Colombia y gracias a ella la OEA definió el mandato para que la Organización prepare un proyecto

de Carta Empresarial Interamericana que viene impulsando nuestro país, con miras a su adopción en el 51º período de sesiones de la Asamblea.

- Entre el 9 y el 11 de diciembre de 2020 lideramos en Bogotá el 68º Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas CICAD-OEA en modalidad semipresencial. Allí se adoptó el Plan de Acción Hemisférico sobre Drogas 2021-2025, y Colombia asumió la Presidencia de la CICAD para 2020-2021.

### **c) Liderazgo en la agenda ambiental multilateral**

- Aunque las sesiones formales de negociación previstas bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático fueron pospuestas para 2021, la Cancillería participó en 2020 en las reuniones sobre esta materia en distintos escenarios como: las reuniones inter-sesionales de la Convención, reuniones en la OCDE, en el Fondo Verde para el Clima, en el grupo de negociación AILAC (Asociación Independiente de América Latina y el Caribe), y en el Diálogo de Cartagena para la Acción Progresiva.
- La Cancillería, como miembro de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, acompañó el proceso de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) bajo el Acuerdo de París. Es importante destacar que, entre los componentes y compromisos definidos, Colombia anunció internacionalmente en diciembre de 2020, su compromiso de reducción del 51% de las emisiones de gases de efecto invernadero, respecto a la proyección de emisiones en 2030 en el escenario de referencia.
- En agosto de 2020, celebramos la II Cumbre Presidencial del Pacto de Leticia por la Amazonía. Se acordó solicitar al BID poner en marcha la Iniciativa de Desarrollo Sostenible y Bioeconomía, y un Fondo Multidonante, con el fin de movilizar recursos

para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el bioma amazónico. Se estableció así mismo la adopción del Protocolo para la Gestión Integral de Incendios Forestales en la Amazonía.

- Colombia adhirió a la Coalición de la Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas, que busca proteger el 30% de las áreas terrestres y marítimas del Planeta para 2030.
- Colombia participó en la Cumbre de Naciones Unidas sobre Biodiversidad en septiembre de 2020, y suscribió el Pacto de Líderes por la Naturaleza que busca revertir la curva de pérdida de la biodiversidad a 2030.
- En febrero de 2020 Colombia adhirió al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (Protocolo de Madrid) que entró en vigor en el país en marzo de 2020. A través de este instrumento nuestro país cuenta con voz y voto en la toma de decisiones alrededor de los esfuerzos mundiales para generar la más amplia protección del medio ambiente de la Antártida y de los ecosistemas dependientes o asociados.
- La Cancillería participó activamente en escenarios de negociación relacionados con la economía circular, así como en la sesión conjunta de las Conferencias de los Convenios de Ozono (noviembre de 2020). También se lideró la resolución adoptada en 2020 por la ONU en seguimiento al tema “Pacto Mundial por el Medio Ambiente”.
- Se impulsó en los escenarios multilaterales globales y regionales la iniciativa de Energías Renovables de América Latina y el Caribe (RELAC), que lidera Colombia junto con Chile y Costa Rica, para promover una energía más resiliente y baja en emisiones.

**d) ONU y otras instancias multilaterales: una agenda por la legalidad, el desarrollo, los derechos humanos y la paz**

- En el contexto multilateral, en el período de este informe participé en las reuniones trimestrales del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en las que se abordaron los informes del Secretario General sobre la Misión de Verificación. En este período se consolidó el apoyo internacional y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a la política de Paz con Legalidad. El Consejo de Seguridad aprobó la prórroga de la Misión de Verificación de la ONU hasta el 31 de octubre de 2021, así como la ampliación de su mandato para incluir el tema de la verificación de las sanciones propias que adopte en el futuro la JEP. Esta decisión se adoptó en la Resolución 2574 del 11 de mayo de 2021.
- Así mismo, durante 2020 y 2021 realizamos foros y eventos virtuales en distintos países y reuniones con organismos multilaterales y con el cuerpo diplomático acreditado en Colombia, para divulgar al mundo los resultados y retos en la implementación de la política de Paz con Legalidad. Estas reuniones se realizaron en coordinación con la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, y otros Ministerios y entidades competentes, para informar sobre los avances en los distintos componentes de reincorporación de excombatientes, desarrollo con enfoque territorial (PDETs), desarrollo rural integral, sustitución de cultivos y reparación a víctimas, entre otros elementos de la Paz con Legalidad.
- Durante 2019, 2020 y 2021, participamos activamente en los trabajos y reuniones preparatorias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU sobre corrupción, a realizarse en junio de 2021. En mayo de 2021 culminó la negociación del proyecto de declaración que será adoptado en este evento. Así mismo, en noviembre de 2020, la Asamblea General de la ONU aprobó por consenso una

resolución impulsada por Colombia, sobre acciones para prevenir y combatir la corrupción.

- Colombia participó en los períodos ordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Allí se trató la promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; las consecuencias del COVID-19 en los derechos humanos; y la situación de los derechos humanos en Venezuela, entre otros temas de interés para el país.
- Cumplimos, conforme a los cronogramas establecidos, con la presentación de informes nacionales en diferentes Tratados de derechos humanos, regionales y universales. Así mismo, presentamos informes y respuestas en DDHH previstos en la relación bilateral con países como Canadá y Estados Unidos.
- El 15 de enero de 2020, sesionó en Cartagena la Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, presidida entonces por Colombia. En la reunión abordamos el tema de financiamiento para la consolidación de la paz y las asociaciones estratégicas en este campo.
- Tuvimos un papel activo en escenarios y reuniones sobre el problema mundial de las drogas. Entre ellos destaco: las sesiones de la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas en Viena realizadas durante el período del informe; el diálogo ad-hoc que promueve la cooperación contra las drogas entre la Unión Europea y Colombia; la cooperación en este campo con el Gobierno de Estados Unidos; y las comisiones mixtas de drogas en varios espacios bilaterales.
- Colombia ingresó en febrero de 2020 a la Alianza Internacional de Libertad Religiosa y de Creencias. En octubre de 2020, la Cancillería organizó con el Ministerio del Interior el Foro Hemisférico de Libertad Religiosa y de Creencias, con la participación de

gobiernos, líderes religiosos, académicos y expertos.

- Participé en la 64ª Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) celebrada en septiembre de 2020, reafirmando la posición nacional relativa al desarme y la no proliferación.
- En noviembre de 2020, la 18ª Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, amplió, a petición de Colombia, el plazo otorgado al país para avanzar hacia un territorio libre de minas antipersonal. El nuevo plazo llegará hasta el 31 de diciembre de 2025.
- En enero de 2020 Colombia fue sede de la III Conferencia Ministerial Hemisférica de Lucha contra el Terrorismo, con la participación de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, República Dominicana, Panamá, Paraguay, Perú y Santa Lucía. En calidad de observadores asistieron Israel, México, Uruguay, Venezuela, el Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, el Comité Interamericano contra el Terrorismo (OEA), INTERPOL y AMERIPOL. En la Conferencia se adoptó un comunicado conjunto encaminado a promover distintos frentes de cooperación en este campo.
- El 16 de marzo de 2020 Colombia se adhirió al Convenio de Budapest sobre Ciberdelincuencia, que entró en vigor para nuestro país el 1º de julio de ese año.
- El 28 de abril de 2020, y después de culminar la aprobación en el Congreso de los Tratados correspondientes y su revisión en la Corte Constitucional, la Cancillería depositó el Instrumento de Adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Colombia se convirtió en el miembro número 37 de la organización. Como miembros plenos de la OCDE, Colombia ha venido participando en

los escenarios de este organismo que trabajan para promover el desarrollo, la competitividad y la cooperación.

- En febrero de 2021, Colombia logró la elección de Juan Carlos Salazar como Secretario Ejecutivo de la Organización de Aviación Civil Internacional OACI.

#### **e) Grupo de Lima y otras respuestas regionales frente a la crisis en Venezuela**

- Frente a la crisis multidimensional en Venezuela, Colombia ha afianzado la diplomacia internacional que busca el restablecimiento de la democracia en ese país. En particular, trabajamos activamente en el Grupo de Lima, en instancias regionales como la OEA, y en Naciones Unidas. El objetivo ha sido reforzar la atención mundial hacia el rompimiento del orden democrático y la destrucción del Estado de Derecho, así como frente a las violaciones de derechos humanos, por parte del régimen ilegítimo de Nicolás Maduro, y unir los esfuerzos por el retorno de la democracia, la libertad y la justicia.
- Presidí la 30ª Reunión de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores como Órgano de Consulta en aplicación del TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) para el caso venezolano. La reunión se realizó el 3 de diciembre de 2019 en Bogotá y en ella se adoptó una resolución que definió un listado de personas relacionadas con el régimen de Maduro frente a las que se acordó activar mecanismos de cooperación e intercambio de información en distintos campos.
- Con el Grupo de Lima en 2020 realizamos 3 reuniones de Cancilleres (20 de febrero, 14 de agosto y 13 de octubre), en las que se abordaron diversos temas de la crisis institucional, política, económica, social y de derechos humanos en Venezuela. El Grupo adoptó en estas reuniones y en otros distintos momentos, declaraciones relacionadas con estas materias, incluidas las de rechazo a las elecciones fraudulentas realizadas en

diciembre de 2020. El más reciente de los pronunciamientos fue el 5 de enero de 2021, en el que no se reconoce la legitimidad ni la legalidad de la Asamblea Nacional instalada el 5 de enero de 2021.

- También con el Grupo de Lima impulsamos la resolución aprobada el 6 de octubre de 2020 en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que amplió el mandato de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela.
- En la OEA, impulsamos con otros países reuniones del Consejo Permanente para examinar la situación en Venezuela. En el marco del 50º período de sesiones de la Asamblea General, Colombia realizó con Brasil un evento sobre *La crisis multidimensional de Venezuela, más allá de las elecciones parlamentarias*. Y el 21 de octubre de 2020, la Asamblea de la OEA aprobó la Resolución presentada por Colombia titulada *La Carencia de Condiciones Democráticas Mínimas, para Garantizar Elecciones Libres, Justas y Transparentes en la República Bolivariana de Venezuela*.

## **2. Relaciones bilaterales diversificadas**

- Durante el período del informe se trabajó permanentemente para consolidar la relación histórica con Estados Unidos, sobre la base de valores democráticos compartidos y el apoyo bipartidista en ese país a la agenda bilateral. Gracias a esta relación, se avanzó en 2020 en el diseño de iniciativas de cooperación con USAID y otras agencias, y en diálogos relacionados con iniciativas de promoción de la inversión en Colombia, tales como América Crece, Colombia Crece y *Back to the Americas*. Así mismo, el Congreso de ese país aprobó USD 461 millones en cooperación para Colombia en el año fiscal 2021. También se afianzó el apoyo de Estados Unidos a Colombia en la crisis migratoria venezolana y se movilizó cooperación de ese país en la devastación causada por el Huracán IOTA en el Archipiélago de San Andrés y Providencia.

- En 2021, la Cancillería estableció lazos con la nueva administración de Estados Unidos. Con el Secretario de Estado Anthony Blinken identificamos los campos de trabajo prioritarios en áreas como la reactivación económica pospandemia, la cooperación para el desarrollo, la lucha contra la delincuencia transnacional, la migración venezolana, la defensa de la democracia en el Hemisferio, los derechos humanos, la Paz con Legalidad, y el cambio climático.
- Con Canadá mantuvimos una relación estrecha y activa para fomentar el comercio y la inversión, y profundizar la cooperación. Colombia tiene en Canadá un gran aliado en su política de Paz con Legalidad, en la estabilización y desarrollo de los territorios, y este país apoyó a Colombia frente al COVID-19, tanto a través de la Organización Panamericana para la Salud -OPS- como bilateralmente. Se destaca igualmente, su apoyo para asistencia en relación con la migración venezolana.
- América Latina es una región prioritaria para nuestro país, tanto por mandato constitucional como por ser un ámbito geográfico e histórico de nuestro relacionamiento político, económico y cultural. Continuamos la labor de fortalecer el diálogo político y la diversificación de nuestra agenda con los países Latinoamericanos y del Caribe. Tuvimos reuniones de alto nivel y/o mecanismos de diálogo político, entre otros países, con Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, Paraguay, Panamá, el Perú, El Salvador, Surinam, Trinidad y Tobago, República Dominicana, Honduras y el gobierno interino de Venezuela.
- Con Ecuador realizamos el VIII Gabinete Binacional en Cali en diciembre de 2019, en el que se adoptó el denominado Plan de Acción de Cali para el año 2020. El 26 de noviembre de 2020 se celebró el IX Gabinete Binacional Ecuador- Colombia en el que acordamos 90 compromisos bilaterales para el Plan de Acción 2021, en temas como seguridad y defensa, infraestructura, conectividad, asuntos fronterizos, medio

ambiente, asuntos sociales y culturales, económicos y comerciales, y en integración fronteriza.

- Realizamos en marzo de 2020 una visita oficial a México, encabezada por el Presidente de la República. En ella, además de adoptarse una declaración conjunta, se suscribió el Acuerdo de Cooperación en materia de Turismo y se acordó realizar un Gabinete Binacional entre los dos países.
- Las relaciones bilaterales con la Unión Europea se encuentran en un importante momento de profundización. Con ese bloque regional se negoció en 2020 el *“Memorando de Entendimiento sobre una Agenda de Diálogo Político y Sectorial y Cooperación reforzados para la siguiente década”*. Esta agenda enfatizará en temas positivos, como la transformación digital, el medio ambiente y la equidad. En enero de 2021, el Consejo de la UE aprobó el texto del instrumento que firmará el Sr. Presidente Iván Duque durante su próxima visita a Bruselas. Este proceso es un paso decisivo para el escalamiento de la relación bilateral y ha contado con el respaldo del Alto Representante para la Política Exterior de la UE, Josep Borrell.
- Durante 2020, en materia de consultas políticas, realizamos con la Unión Europea los diálogos en derechos humanos, en seguridad y defensa, en drogas y el VI diálogo Político Bilateral. Con Europa hemos trabajado además iniciativas en temas relativos al fomento de la inversión, la cooperación en derechos humanos, y el apoyo en la construcción de la Paz con Legalidad.
- Durante la visita a Colombia de la Canciller española en febrero de 2021 acordamos activar la Comisión de Alto Nivel que está prevista en el Tratado de Amistad y Cooperación de 1992, y que se enfoca en el fortalecimiento de la cooperación bilateral. La Comisión de Alto Nivel será presidida por las Cancilleres y se compone de 4 subcomisiones: i) económica y comercial; ii) científica y tecnológica; iii) educativa y

cultural; y iv) jurídica y consular. También en el contexto de esta reunión se hizo una visita a la frontera con Venezuela para conocer proyectos de cooperación en beneficio de los migrantes. Así mismo, firmamos el Marco Asociación País 2021 – 2024, nueva estrategia de cooperación bilateral que contempla recursos por 120 millones de euros, en temas como la estabilización de los territorios, la migración como factor de desarrollo, y el desarrollo rural sostenible con enfoque de género.

- En octubre de 2020 fue aprobado por el Congreso de la República, el Acuerdo Comercial entre el Reino Unido y Colombia, suscrito el 15 de mayo de 2019, el cual mantendrá las condiciones del Acuerdo Comercial Multipartes con la Unión Europea luego de la salida del Reino Unido del bloque europeo. Actualmente se encuentra en estudio por parte de la Corte Constitucional.
- Durante 2020 se logró la aprobación en el Congreso del Acuerdo para evitar la Doble Tributación con Francia (actualmente en revisión de la Corte Constitucional), y entró en vigor el Acuerdo para la Promoción y Protección de las Inversiones (APPRI) luego de acordarse y suscribirse una declaración interpretativa en línea con las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional de Colombia durante la revisión del instrumento.
- En los últimos seis meses se reforzó el diálogo político con los socios europeos. Se han realizado consultas políticas de manera virtual con Suiza, Portugal, Finlandia, Francia y Rusia. En éstas se abordaron los temas de Paz con Legalidad, migración, equidad de género, reactivación económica, canasta exportadora, temas agrícolas, educación, innovación y cultura.
- En 2020 se acordó la exención de visas para pasaportes ordinarios con Indonesia, Albania y Mauricio. En 2021, se acordó esta exención con Marruecos.

- En 2020, Colombia adhirió al Tratado de Cooperación y Amistad de la ASEAN. También realizamos reuniones de trabajo e impulso de la agenda bilateral en formatos presenciales y/o virtuales, como los mecanismos de diálogo político con Marruecos, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Israel, Ghana, Japón, Vietnam, China, Indonesia y Corea, entre otros.
- Después de culminar su trámite en el Congreso y su revisión por la Corte Constitucional, el 11 de agosto de 2020 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con Israel.
- El Plan de Promoción de Colombia en el Exterior se adaptó a las condiciones de la Pandemia, y durante 2020, bajo el lema “*Una Ventana a Colombia*”, el Ministerio de Relaciones Exteriores realizó 312 actividades culturales en 68 países, 67 en modalidad presencial y 245 en modalidad virtual, incluidos los ámbitos académicos, literarios, de cine y audiovisuales, gastronomía, artes visuales, artes escénicas, y música.
- En 2020, la Cancillería participó y prestó apoyo jurídico en la negociación y suscripción de 44 instrumentos internacionales, incluidos tratados e instrumentos de *soft law*, en el ámbito bilateral y multilateral. Estos instrumentos contribuyen a diversificar la agenda de la política exterior y a fortalecer relaciones con socios tradicionales americanos y europeos, y no tradicionales de Asia y África.

### **3. Política migratoria**

- Un frente central de trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores, previsto en nuestro Plan de Desarrollo, es el fortalecimiento de la atención a connacionales en el exterior. En esta materia, se resalta durante el período de este informe la ampliación del uso de las tecnologías de información y comunicaciones para agilizar los trámites y servicios que prestan los Consulados de Colombia en el mundo a los compatriotas migrantes en el exterior. Se fortaleció la aplicación Mi Consulado, que permite agilizar

trámites a los ciudadanos. Así mismo, se avanzó en la expedición de apostillas electrónicas en línea con nuevos mecanismos de operabilidad interinstitucional que permiten mayor seguridad y eficiencia en su expedición y en el manejo de la documentación en modalidad automática. Realizamos la primera Feria Virtual de Servicios para colombianos en el Exterior con el fin de ofrecer beneficios que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Así mismo, se publicaron 82 Guías del Inmigrante; la Guía del Buen Viajero para la mejor preparación y planeación de los viajes al exterior; y la ampliación de la inscripción y la expedición de la Tarjeta de Registro Consular. Además, en 2020 y 2021, avanzamos en la agenda de Encuentros Consulares Comunitarios utilizando modalidades virtuales; y en la medida en que lo permitió la pandemia en distintos países se han reactivado los consulados móviles, los Sábados Consulares, y las Jornadas Extendidas.

- El 1º de marzo de 2021 se expidió el Decreto 216 de 2021, bajo el cual adoptamos el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal. Este instrumento define un mecanismo de regularización de los migrantes venezolanos, que promoverá la integración social y económica de esta población, y la protección de sus derechos. El instrumento jurídico fue el resultado de consultas y el trabajo de diferentes entidades, entre ellas la Cancillería y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
- Durante 2019, 2020 y 2021, impulsamos desde la Cancillería el proyecto de ley sobre la Política Integral Migratoria durante sus debates en el Congreso. Una vez culmine su trámite, este marco legal permitirá adaptar las políticas correspondientes a la realidad de Colombia como país de origen, de tránsito y receptor de migrantes, con perspectiva de derechos humanos, y reconociendo el aporte de la migración al desarrollo.
- La Cancillería coordinó la Comisión Intersectorial de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y el 24 de julio de 2020 se adoptó el Plan de Acción para la implementación

de la Estrategia Nacional de Lucha Contra el Tráfico de Migrantes, que permitirá emprender acciones a nivel nacional e internacional para hacer frente a este delito transnacional.

- Desde la Cancillería desarrollamos una acción de divulgación y de movilización de cooperación internacional frente a la migración venezolana, el segundo éxodo más grande del mundo. Tuvimos activa participación en la Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los migrantes y refugiados de Venezuela, realizada en mayo de 2020 bajo el liderazgo de la Unión Europea, España, ACNUR y la OIM. En este espacio se movilizaron recursos financieros estimados en USD 2.700 millones, entre donaciones y créditos para los distintos países receptores. Desde inicios de 2021, la Cancillería ha venido participando en las reuniones preparatorias de la nueva Conferencia Internacional de Donantes que impulsa Canadá, prevista para el 17 de junio.
- En 2020, el Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela movilizó USD 628,06 millones para 17 países, incluyendo USD 278,87 millones para Colombia.
- La Cancillería también participó en las reuniones del Proceso de Quito, en las que se desarrolla el diálogo técnico para definir medidas coordinadas regionalmente, que contribuyan a la migración venezolana segura, ordenada y regular. Así mismo, Colombia participó activamente en el Grupo de Movilidad de Personas de la Alianza del Pacífico, y el Comité de Autoridades Migratorias de la Comunidad Andina.

#### **4. Política de fronteras**

- Con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19, la Cancillería en conjunto con el Ministerio de Salud y administraciones departamentales y/o

municipales, enfocó en 2020 proyectos del Plan Fronteras en 13 municipios fronterizos de 8 departamentos, por valor aproximado de \$2.821 millones, a protección personal del personal de salud, equipos biomédicos, de expansión hospitalaria y elementos relevantes para la respuesta sanitaria.

- Colombia y Ecuador acordaron destinar los recursos disponibles de su Fondo Binacional de Integración Fronteriza para ejecutar proyectos de respuesta ante la pandemia en sus zonas limítrofes. El proyecto colombiano *“Respuesta inmediata de salud pública para contener y controlar el coronavirus y mitigar su efecto en la prestación del servicio en los departamentos frontera con Ecuador”* se firmó en diciembre de 2020. Este proyecto beneficiará a centros de salud y hospitales de primer, segundo y tercer nivel de los departamentos de Nariño y Putumayo.
- Con el gobierno de Perú se acordó destinar los recursos disponibles del Fondo Binacional para diseñar y ejecutar un proyecto liderado por Colombia que beneficiará a hospitales y centros de salud ubicados en los departamentos del Amazonas y Putumayo.
- En el marco de la emergencia sanitaria, se promovieron reuniones y espacios binacionales con Brasil, Perú y Ecuador, con participación de los Cancilleres y otros Ministros, para acordar acciones relativas a la contención de la pandemia, la vigilancia fronteriza, el abastecimiento de alimentos, la atención en salud y la atención de la pandemia en frontera.

## **5. Cooperación internacional**

- En marzo de 2020, Colombia suscribió con la ONU el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) 2020- 2023 como el principal instrumento de planificación y ejecución de las actividades del Equipo País de la ONU

en el terreno.

- Así mismo, se finalizó el proceso de negociación y acuerdo de siete programas país de las siguientes agencias y organismos de Naciones Unidas: PNUD, UNFPA, UNICEF, ONU Mujeres, PMA, ONUDI y FAO. El objetivo fue alinearlos temática y cronológicamente con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF).
- En materia de cooperación bilateral, además de los acuerdos mencionados en otras secciones de este informe, pueden destacarse programas de cooperación como:
  - Mediante la suscripción de dos enmiendas al Acuerdo con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se movilizaron más de USD \$193 millones para apoyar a Colombia en el logro de sus metas de desarrollo sostenible.
  - Se realizó la negociación intergubernamental con el Gobierno de Alemania para el marco de cooperación que contempla 28 millones de euros en asistencia técnica, así como 467 millones de euros en créditos, asignados a Colombia para 2020-2022.
  - Con la Unión Europea se formalizaron apoyos para el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Ambiente y la Agencia de Reincorporación y Normalización, por un total de € 43,5 millones.
  - El Programa de Cooperación 2019-2021 con Perú, compuesto por 13 proyectos, aprobado en diciembre de 2019.
  - El Programa de Cooperación Bilateral 2020-2022 con Marruecos, acordado en la II Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Cultural y Deportiva el 13 de febrero de 2020.
  - El Programa de Cooperación 2020-2022 con Chile, acordado en la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica el 23 de octubre de 2020.
  - El Programa de Cooperación Bilateral 2020-2022 acordado en la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Científica, Educativa y Cultural entre

Colombia y República Dominicana, el 5 de noviembre de 2020.

- El Programa de Cooperación 2020-2022 con 14 países del Caribe acordado en la I Comisión Mixta de Cooperación Técnica, Cultural, Educativa y Deportiva entre la República de Colombia y los Países del Caribe, realizada el 26 de noviembre de 2020.

## 6. Gestión durante la pandemia

- Se desarrolló por parte de la Cancillería con todas sus embajadas una iniciativa de Diplomacia en Salud Pública para apoyar el acceso oportuno de la población colombiana a tecnologías en salud que permitan hacer frente a las afectaciones derivadas de la pandemia del COVID-19, así como posicionar al país como un socio en materia de salud, ciencia, tecnología e innovación.
- En el marco de esta iniciativa se prestó apoyo y acompañamiento como canal diplomático al Ministerio de Salud y Protección Social, desde marzo de 2020, con más de 100 gestiones relacionadas con:
  - La vinculación del país al mecanismo global “COVAX” y a los ensayos *Solidarity Trial* en el marco de la OMS para tratamientos y vacunas.
  - La elección y participación de Colombia en el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (2020-2023) y la participación en la 73ª Asamblea Mundial de la Salud.
  - La participación en el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud.
  - La participación en el 31º Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en respuesta a la pandemia de COVID-19.
  - La negociación de resoluciones adoptadas en el marco de las Naciones Unidas y la OEA, y diversos mecanismos de integración y concertación regionales, en los que se promueve la solidaridad y la cooperación para el acceso universal a productos y

tecnologías seguras y de calidad para hacer frente al COVID-19.

- El apoyo como canal diplomático en las gestiones del Ministerio de Salud que es la entidad responsable de diálogos, negociaciones y acuerdos con instituciones gubernamentales, universidades y organizaciones farmacéuticas que trabajan en el desarrollo de potenciales tratamientos y vacunas contra el virus.
- Participé en la Conferencia Ministerial de América Latina, el Caribe y Europa sobre la pandemia del COVID-19, convocada el 10 de julio de 2020 por España, Francia y la Unión Europea, con el objeto de estimular la cooperación entre ambas regiones para hacer frente a la pandemia y sus consecuencias.
- Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los Consulados y Embajadas de Colombia, desarrollamos una estrategia de acompañamiento, orientación y asistencia a la comunidad colombiana en el exterior en medio de la crisis sanitaria global, con énfasis en 5 ejes:
  - Habilitación de canales de atención extraordinarios y virtuales para garantizar la prestación de los servicios consulares.
  - Apoyo a connacionales en situación de vulnerabilidad afectados en otros Estados. Se buscó la colaboración de entidades locales, del sector empresarial y de la comunidad colombiana residente en esos países.
  - Así mismo, se destinaron recursos del Fondo Especial para las Migraciones, así como rubros de gastos de representación, para apoyar a los colombianos en situación de vulnerabilidad extrema, en temas de hospedaje, alimentación y medicamentos. En este campo, fue posible brindar asistencia a 12.324 connacionales en situación de vulnerabilidad en el exterior.
  - Programa de repatriación que permitió el retorno de 41.531 connacionales a través de 214 vuelos humanitarios con protocolos especiales coordinados entre distintas entidades del Gobierno Nacional.

- Construcción por parte de la Cancillería de un diagnóstico sobre las necesidades emergentes y los retos de atención a los connacionales en el exterior en el mediano y largo plazo.
- Desde el inicio de la pandemia, la Cancillería realizó un trabajo robusto para movilizar cooperación internacional con el fin de apoyar y complementar la respuesta nacional al COVID-19. Gracias a esta gestión se movilizaron donaciones y cooperación representada en significativos recursos económicos, insumos y equipos médicos, y tecnologías en salud, de países u organizaciones como: Estados Unidos, Canadá, Corea, la Unión Europea, Japón, China, Emiratos Árabes, Alemania, Turquía, Países Bajos, Vietnam, Santa Sede, Francia, el Organismo Internacional de Energía Atómica, y la agencias de la Organización de las Naciones Unidas.

## **7. Otros temas institucionales**

- Emprendimos diversas acciones en la Cancillería para avanzar hacia el fortalecimiento institucional de Ministerio y de la carrera diplomática y consular. Me permito resaltar que durante este período ampliamos el número de cupos en el concurso que permite el ingreso a la carrera diplomática y consular. Pasamos de 20 cupos en 2019, a 25 en 2020, y posteriormente a 40 en el concurso que se inició en 2021, la cifra más alta en la historia.
- Así mismo, se formularon 7.274 acciones estratégicas dentro del Plan de Acción Institucional para 2021, muestra de una mejora significativa en la cultura organizacional del Ministerio frente a la planeación estratégica, seguimiento y evaluación de todas las actividades que desarrollan las áreas internas, embajadas y misiones de Colombia alrededor del mundo.
- Durante mi ejercicio como Canciller realicé visitas oficiales al exterior en cumplimiento

de agendas bilaterales y multilaterales. En materia bilateral, destaco las reuniones en Washington con congresistas de Estados Unidos y el Secretario de Estado Michael Pompeo; así como las visitas y reuniones oficiales bilaterales en Emiratos Árabes Unidos, Bolivia, México y Chile. En el campo multilateral resalto la participación en Ginebra (Suiza) en el Foro Mundial sobre los Refugiados, así como las reuniones que sostuve en esa ciudad con la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos Michelle Bachelet, así como con altos dignatarios de ACNUR y OIM. También es importante mencionar mi participación en la reunión ministerial de Alianza del Pacífico en Chile en diciembre de 2020, y en las Cumbres de ese mecanismo y de Prosur en las que Colombia asumió la Presidencia Pro Témpore. Así mismo, participé en la reunión ministerial del Grupo de Lima realizada en Ottawa (Canadá) en 2020, y participé de forma presencial en el Consejo de Seguridad de la ONU en Nueva York en enero de 2020. Durante la pandemia, otras reuniones previstas en las agendas multilaterales y bilaterales siguieron realizándose en su mayoría en formatos virtuales.

- En el periodo de este informe, los dos procesos que actualmente tramita la Corte Internacional de Justicia relacionados con Colombia continuaron bajo el direccionamiento jurídico de los Agentes designados por el Presidente de la República, los doctores Carlos Gustavo Arrieta y Manuel José Cepeda, quienes contaron con el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y entidades como la Armada Nacional, así como el equipo de abogados y técnicos internacionales que asesoran a Colombia sobre estos asuntos.
- Por otra parte, la Cancillería convocó dos reuniones informativas de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores que se llevaron a cabo en noviembre de 2020 y marzo de 2021. Convoqué estas reuniones en mi condición de Canciller al haber sido definidas en su modalidad informativa prevista en la Ley.
- Durante mi período, desde la Cancillería atendimos ante el Congreso de la República

las citaciones de 20 debates de control político, y 29 participaciones en audiencias o debates de proyectos de ley y otras reuniones convocadas por las comisiones y Plenarias del Senado y la Cámara de Representantes.

## **Conclusión**

Bajo la dirección del Presidente Iván Duque, durante mi ejercicio como Canciller trabajé por implementar una política exterior que contribuyera a posicionar a Colombia como: un Estado comprometido con la defensa de la democracia y la legalidad; un país que lideró marcos globales ambientales ambiciosos, que favorecen el desarrollo sostenible y el bienestar de las presentes y futuras generaciones; una Nación que ejerció un renovado liderazgo regional, impulsando la integración y la concertación de políticas en América Latina y el Caribe, para favorecer el desarrollo y la equidad; un país que diversificó su agenda bilateral y multilateral conforme a los retos del siglo XXI; y que trabajó por divulgar sus avances en la construcción de Paz con Legalidad.

### 3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS<sup>1</sup>

#### A. Recursos Financieros

##### Ministerio de Relaciones Exteriores

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes noviembre y el día 31 del mes diciembre</b>	
Activo Total	1.631.257,05
• Corriente	390,81
• No corriente	1.630.866,24
Pasivo Total	119.191,86
• Corriente	51.049,05
• No corriente	68.142,81
Patrimonio	1.512.065,19
<b>Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>	
Activo Total	1.603.715,56
• Corriente	2.010,72
• No corriente	1.601.704,84
Pasivo Total	110.414,08
• Corriente	40.774,16
• No corriente	69.639,92

<sup>1</sup> Para las secciones (A) RECURSOS FINANCIEROS y (B) BIENES MUEBLES E INMUEBLES es pertinente tener en cuenta la nota plasmada en los siguientes términos en las Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de marzo de 2021:

*“En mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación realizada el día 15 de abril de 2021, la cual tenía como objetivo la asesoría contable sobre los hallazgos de la Contraloría General de la República en la auditoría a la vigencia 2019 y retiro de los bienes de uso permanente sin contraprestación del Ministerio de Relaciones Exteriores, controlados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación con la aplicación del Concepto No. 20201100065931, expedido por la Contaduría General de la Nación, se dio a conocer el análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con las características del activo, se determinó que es el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores quien cumple con las condiciones para el reconocimiento de los activos y será quien registre los bienes.*

*En reunión realizada el día 21 de abril de 2021 en la Dirección Administrativa y Financiera, se determinó que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores certificará los Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación al Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de marzo de 2021, una vez realizada la verificación y el registro correspondiente en la contabilidad del Ministerio, este realizará la devolución de las Propiedades, Planta y Equipo mediante una certificación al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a 31 de marzo de 2021 junto con sus anexos.”*

Patrimonio	1.493.301,48
<b>Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 13 del mes mayo</b>	
Activo Total	4.899,47
• Corriente	4.899,47
• No corriente	0,00
Pasivo Total	125.291,33
• Corriente	55.701,60
• No corriente	69.589,73
Patrimonio	-120.391,86

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes noviembre y el día 31 del mes diciembre</b>	
Ingresos Operacionales	518.177,18
Gastos Operacionales	604.126,40
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	-85.949,22
Ingresos Extraordinarios	0,00
Gastos Extraordinarios	0,00
Resultado No operacional	0,00
Resultado Neto	-85.949,22
<b>Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>	
Ingresos Operacionales	441.070,02
Gastos Operacionales	459.833,72
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	-18.763,70
Ingresos Extraordinarios	0,00
Gastos Extraordinarios	0,00
Resultado No operacional	0,00
Resultado Neto	-18.763,70
<b>Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 13 del mes mayo</b>	
Ingresos Operacionales	116.724,91
Gastos Operacionales	115.880,36
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	844,55
Ingresos Extraordinarios	0,00

Gastos Extraordinarios <sup>2</sup>	1.614.537,90
Resultado No operacional	0,00
Resultado Neto	-1.613.693,35

### Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes noviembre y el día 31 del mes diciembre</b>	
Activo Total	81.751
• Corriente	36.628
• No corriente	45.123
Pasivo Total	34.619
• Corriente	34.619
• No corriente	0
Patrimonio	47.132
<b>Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>	
Activo Total	89.929
• Corriente	31.443
• No corriente	58.486
Pasivo Total	4.674
• Corriente	4.674
• No corriente	0
Patrimonio	85.255
<b>Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 13 del mes mayo</b>	
Activo Total	1.683.504
• Corriente	33.744
• No corriente	1.649.760
Pasivo Total	32.915
• Corriente	32.915
• No corriente	0
Patrimonio	1.650.589

<sup>2</sup> Al cierre contable del 31 de marzo de 2021 en Gastos Extraordinarios se encuentra la información correspondiente al traslado de las Propiedades, Planta y Equipo de los Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, dando aplicación al Concepto No. 20201100065931, expedido por la Contaduría General de la Nación y al marco normativo para las entidades de gobierno.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes noviembre y el día 31 del mes diciembre</b>	
Ingresos Operacionales	438.541
Gastos Operacionales	461.876
Costos de Venta y Operación	45.404
Resultado Operacional	-68.739
Ingresos Extraordinarios	17.527
Gastos Extraordinarios	31.724
Resultado No operacional	-14.197
Resultado Neto	-82.936
<b>Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>	
Ingresos Operacionales	365.032
Gastos Operacionales	318.974
Costos de Venta y Operación	20.086
Resultado Operacional	25.972
Ingresos Extraordinarios	28.967
Gastos Extraordinarios	16.815
Resultado No operacional	12.152
Resultado Neto	38.124
<b>Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 13 del mes mayo</b>	
Ingresos Operacionales	170.574
Gastos Operacionales	279.309
Costos de Venta y Operación	8.218
Resultado Operacional	-116.953
Ingresos Extraordinarios <sup>3</sup>	1.685.591
Gastos Extraordinarios	3.304
Resultado No operacional	1.682.287
Resultado Neto	1.565.334

<sup>3</sup> Al cierre contable del 31 de marzo de 2021 en el concepto Ingresos Extraordinarios del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores se encuentra la información correspondiente al traslado de las Propiedades, Planta y Equipo de los Bienes de Uso Permanente sin Contraprestación que tenía registrado en sus Estados Financieros el Ministerio de Relaciones Exteriores, dando aplicación al Concepto No. 20201100065931, expedido por la Contaduría General de la Nación y al Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.

## B. Bienes Muebles e Inmuebles

### Ministerio de Relaciones Exteriores

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes noviembre y el día 31 del mes diciembre</b>	
Terrenos	708.069,69
Edificaciones	906.084,54
Construcciones en curso	0,00
Maquinaria y Equipo	577,20
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	13.085,42
Equipos de Comunicación y Computación	27.017,19
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	17.243,30
Bienes Muebles en Bodega	0,00
Redes, Líneas y Cables	0,00
Plantas, Ductos y Túneles	0,00
Otros Conceptos	6.134,10
<b>Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>	
Terrenos	708.069,69
Edificaciones	889.409,04
Construcciones en curso	0,00
Maquinaria y Equipo	587,55
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	12.966,87
Equipos de Comunicación y Computación	29.004,09
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	17.682,05
Bienes Muebles en Bodega	0,00
Redes, Líneas y Cables	0,00
Plantas, Ductos y Túneles	0,00
Otros Conceptos	6.258,65
<b>Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 13 del mes mayo</b>	
Terrenos	0,00
Edificaciones	0,00

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Construcciones en curso	0,00
Maquinaria y Equipo	0,00
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0,00
Equipos de Comunicación y Computación	0,00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0,00
Bienes Muebles en Bodega	0,00
Redes, Líneas y Cables	0,00
Plantas, Ductos y Túneles	0,00
Otros Conceptos	0,00

### Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes noviembre y el día 31 del mes diciembre</b>	
Terrenos	0
Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0
Equipos de Comunicación y Computación	0
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0
Bienes Muebles en Bodega	369
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	99
<b>Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>	
Terrenos	0
Edificaciones	16.748
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	0
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	0
Equipos de Comunicación y Computación	0
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0
Bienes Muebles en Bodega	364

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	442
<b>Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 13 del mes mayo</b>	
Terrenos	708.070
Edificaciones	861.421
Construcciones en curso	0
Maquinaria y Equipo	470
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10.361
Equipos de Comunicación y Computación	12.578
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	15.111
Bienes Muebles en Bodega	5.118
Redes, Líneas y Cables	0
Plantas, Ductos y Túneles	0
Otros Conceptos	4.375

#### 4. PLANTA DE PERSONAL

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
<b>CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>			
A LA FECHA DE INICIO DE GESTION	571	517	54
A LA FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DE CARGO O RATIFICACIÓN	571	510	61
VARIACIÓN PORCENTUAL	0,0%	-1,4%	13,0%
<b>CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA</b>			
A LA FECHA DE INICIO DE GESTION	237	219	18
A LA FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DE CARGO O RATIFICACIÓN	237	213	24
VARIACIÓN PORCENTUAL	0,0%	-2,7%	33,3%
<b>CARGOS DE CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR<sup>4</sup></b>			
A LA FECHA DE INICIO DE GESTION	816	725	91

<sup>4</sup> La Carrera Diplomática y Consular es un régimen especial y jerarquizado, basado en el mérito, que regula el ingreso por concurso público, el ascenso, la permanencia y el retiro de los funcionarios pertenecientes al Servicio Exterior. De acuerdo con el artículo 13, del Decreto Ley 274 de 2000 "Por el cual se regula el Servicio Exterior de la República y la Carrera Diplomática y Consular" está a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A LA FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DE CARGO O RATIFICACIÓN	816	764	52
VARIACIÓN PORCENTUAL	0,0%	5,37%	-42,85%

## 5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Vigencia fiscal comprendida entre el 27 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2019				
Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención de las víctimas en el exterior	Fortalecer la implementación de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la atención a las víctimas en el exterior	X		1.668,6
Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior	Fortalecer la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior.	X		3.000
Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior	Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país	X		2.150
Fortalecimiento del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo en las zonas de frontera. Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andres y Providencia, Boyacá, Norte de Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar	Promover el desarrollo integral en las zonas de frontera.	X		3.652,4
Fortalecimiento del modelo integral de capacitación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores	Fortalecer las habilidades y conocimientos del Talento Humano en temas misionales, estratégicos y de apoyo a la gestión	X		400
Mejoramiento de capacidades locales en las casas lúdicas en el	Ampliar la atención integral para niños, niñas y adolescentes (NNA)	X		700

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
marco del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades nacional	vulnerables al reclutamiento armado			
Fortalecimiento de la gestión documental en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio Bogotá	Facilitar el uso de la Información que se administra en el Archivo Central	X		300
Fortalecimiento de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los procesos misionales	Aumentar y mejorar la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los procesos misionales	X		2.500
Mejoramiento tecnológico del Ministerio de Relaciones exteriores	Facilitar el uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información mediante herramientas y servicios de tecnología	X		2.721,9
<b>Vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020</b>				
Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención de las víctimas en el exterior	Fortalecer la implementación de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la atención a las víctimas en el exterior	X		1618
Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior	Fortalecer la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior.	X		5.385
Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior	Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país	X		392,8
Fortalecimiento del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo en las zonas de frontera. Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andres y Providencia, Boyacá,	Promover el desarrollo integral en las zonas de frontera.	X		3.597

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Norte de Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar				
Fortalecimiento del modelo integral de capacitación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores	Fortalecer las habilidades y conocimientos del Talento Humano en temas misionales, estratégicos y de apoyo a la gestión	X		361,5
Mejoramiento de capacidades locales en las casas lúdicas en el marco del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades nacional	Ampliar la atención integral para niños, niñas y adolescentes (NNA) vulnerables al reclutamiento armado	X		551
Fortalecimiento de la gestión documental en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio Bogotá	Facilitar el uso de la Información que se administra en el Archivo Central	X		300
Fortalecimiento de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los procesos misionales	Aumentar y mejorar la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los procesos misionales	X		2.690,1
Mejoramiento tecnológico del Ministerio de Relaciones exteriores	Facilitar el uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información mediante herramientas y servicios de tecnología	X		2.367,7
<b>Vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero de 2021 y el 13 de mayo de 2021</b>				
Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención de las víctimas en el exterior	Fortalecer la implementación de las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la atención a las víctimas en el exterior		X	1.796,5
Fortalecimiento de la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior	Fortalecer la oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior.		X	9.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Fortalecimiento de estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales procedentes del exterior	Fortalecer las estrategias de acompañamiento a la población que retorna al país		X	2.150
Fortalecimiento del Plan Fronteras para la Prosperidad: impulsar el desarrollo en las zonas de frontera. Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andres y Providencia, Boyacá, Norte de Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada, Cesar	Promover el desarrollo integral en las zonas de frontera.		X	3.675,1
Fortalecimiento del modelo integral de capacitación de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores	Fortalecer las habilidades y conocimientos del Talento Humano en temas misionales, estratégicos y de apoyo a la gestión		X	400
Mejoramiento de capacidades locales en las casas lúdicas en el marco del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades nacional	Ampliar la atención integral para niños, niñas y adolescentes (NNA) vulnerables al reclutamiento armado		X	700
Fortalecimiento de la gestión documental en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio Bogotá	Facilitar el uso de la Información que se administra en el Archivo Central		X	300
Fortalecimiento de la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los procesos misionales	Aumentar y mejorar la infraestructura del Ministerio de Relaciones Exteriores para el desarrollo de los procesos misionales		X	4.000
Mejoramiento tecnológico del	Facilitar el uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información		X	4.000

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Ministerio de Relaciones exteriores	mediante herramientas y servicios de tecnología			

## 6. OBRAS PÚBLICAS

OBJETO DE LA OBRA PUBLICA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO	OBSERVACIONES
			EJECUTADA	EN PROCESO		
<b>Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>						
Mantenimiento integral y adecuaciones de oficinas a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio o por los cuales sea legalmente responsable en Bogotá D.C., y Cartagena	CONSTRUCTORA CBM SAS Contrato No.145-2020	UNION TEMPORAL A-CO-2020 Aceptación oferta No. 146-2020	X		\$550.102.960	Incluido el valor de obra e interventoría

## 7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

### Ministerio de Relaciones Exteriores

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes noviembre y el día 31 del mes diciembre</b>			
Aportes de la Nación	404.374,04	360.050,78	89,04
Recursos Propios	-	-	-

Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>			
Aportes de la Nación	437.296,40	407.182,77	93,11
Recursos Propios	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes marzo</b>			
Aportes de la Nación	508.348,98	92.408,13	18,18
Recursos Propios	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-

<b>GASTOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)</b>	<b>VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes noviembre y el día 31 del mes diciembre</b>			
Funcionamiento	404.374,04	61.220,91	15,14
Inversión	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>			
Funcionamiento	437.296,40	403.619,15	92,30
Inversión	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 13 del mes mayo</b>			
Funcionamiento	508.340,98	144.898,14	28,50
Inversión	-	-	-
Otros Conceptos	-	-	-

### Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

<b>INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO DEL INGRESO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)</b>	<b>VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)</b>	<b>PORCENTAJE DE RECAUDO</b>
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes noviembre y el día 31 del mes diciembre</b>			
Aportes de la Nación	224.457	30.859	13
Recursos Propios	194.881	19.871	10
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>			
Aportes de la Nación	259.695	218.928	84

<b>INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO DEL INGRESO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)</b>	<b>VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)</b>	<b>PORCENTAJE DE RECAUDO</b>
Recursos Propios	168.828	112.170	66
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 13 del mes mayo</b>			
Aportes de la Nación	290.883	125.156	43
Recursos Propios	204.861	52.727	25
Otros Conceptos	-	-	-

<b>GASTOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)</b>	<b>VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)</b>	<b>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</b>
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes noviembre y el día 31 del mes diciembre</b>			
Funcionamiento	402.245	52.259	13.00
Inversión	17.092	3.428	20.05
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre</b>			
Funcionamiento	411.260	310.093	75.40
Inversión	17.263	12.798	74.13
Otros Conceptos	-	-	-
<b>Vigencia Fiscal año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 13 del mes mayo</b>			
Funcionamiento	470.275	193.439	41.13
Inversión	25.994	3.069	11.81
Otros Conceptos	-	-	-

## 8. CONTRATACIÓN

### Ministerio de Relaciones Exteriores

<b>MODALIDAD DE CONTRATACION</b>	<b>OBJETOS CONTRACTUALES</b>	<b>No. DE CONTRATOS EN PROCESO</b>	<b>No. CONTRATOS EJECUTADOS</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
<b>Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes de noviembre y el día 31 del mes de diciembre</b>				
MINIMA CUANTIA	Adquisición	1	1	\$ 28.655.200
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>\$ 28.655.200</b>

Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
CONTRATACION DIRECTA	Prestación de servicios	6	6	\$ 836.961.683
MINIMA CUANTIA	Prestación de servicios	1	1	\$35.394.500
ACUERDOS MARCO	Órdenes de compra	2	2	\$ 8.921.144.851,04
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>\$ 9.793.501.034,04</b>
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 13 del mes de diciembre				
CONTRATACION DIRECTA	Prestación de servicios	3	-	\$ 868.535.130
MINIMA CUANTIA	Servicios de publicación	1	1	\$ 17.650.080
	Prestación de servicios	1	1	\$ 42.989.300
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>\$ 929.174.510</b>

### Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
Vigencia Fiscal Año 2019 Comprendida entre el día 27 del mes de noviembre y el día 31 del mes de diciembre				
CONTRATACION DIRECTA	Contrato interadministrativo	1	-	\$ 7.295.332.809
	Prestación de servicios	2	2	\$ 13.500.000
	Arrendamiento	3	-	\$ 14.017.639.249
	Comodato	2	2	-
	Convenios	7	7	\$ 1.967.111.644
	No existe pluralidad de oferentes	1	1	\$ 435.000
LICITACION PUBLICA	Prestación de servicios	1		\$ 9.042.212.750
MINIMA CUANTIA	Adquisición	1	1	\$ 22.604.400
SELECCIÓN ABREVIADA	Subasta inversa	8	6	\$ 3.584.485.823
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>19</b>	<b>\$ 35.943.321.675</b>
Vigencia Fiscal Año 2020 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 31 del mes de diciembre				
CONTRATACION DIRECTA	Contrato interadministrativo	9	9	\$ 4.714.147.617
	Prestación de servicios	95	95	\$ 4.612.801.263
	Arrendamiento	4	4	\$ 2.334.022.900

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETOS CONTRACTUALES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO	No. CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
	Comodato	4	0	
	Adquisición	3		\$ 809.217.549
	No existe pluralidad de oferentes	12	11	\$ 876.266.398
CONCURSO DE MERITOS	Prestación de servicios	1	1	-
MINIMA CUANTIA	Interventoría	1	1	\$ 44.102.960
	Prestación de servicios	7	7	\$ 203.016.261
	Suministros	1	1	\$ 3.609.500
	Adquisición	9	9	\$ 293.807.982
SELECCIÓN ABREVIADA	Subasta inversa	16	16	\$ 5.579.167.058
	Menor cuantía	1	1	\$ 506.000.000
	Adquisición	1	1	\$ 239.987.300
ACUERDOS MARCO	Órdenes de compra	108	108	\$ 16.454.988.569
<b>TOTAL</b>		<b>272</b>	<b>264</b>	<b>\$ 36.671.135.357</b>
Vigencia Fiscal Año 2021 Comprendida entre el día 01 del mes de enero y el día 13 del mes de mayo				
CONTRATACION DIRECTA	Contrato interadministrativo	3	0	\$ 4.675.242.000
	Prestación de servicios	53	4	\$ 2.825.674.000
	Arrendamiento	3	0	\$ 1.938.536.352
	Contrato para el desarrollo de trabajo artístico	1	0	\$ 12.000.000
	No existe pluralidad de oferentes	9	1	\$ 720.687.990
MINIMA CUANTIA	Prestación de servicios	3	0	\$ 126.035.292
SELECCIÓN ABREVIADA	Subasta inversa	0	0	\$ 72.000.000
	Menor cuantía	1	0	\$ 682.775.905
ACUERDOS MARCO	Órdenes de compra	10	4	\$ 4.382.633.010
<b>TOTAL</b>		<b>83</b>	<b>9</b>	<b>\$ 15.435.584.549</b>

## 9. REGLAMENTOS Y MANUALES

En el anexo 1 se presenta la relación de los documentos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

## 10. CONCEPTO GENERAL

Bajo la dirección del Presidente Iván Duque, durante mi ejercicio como Canciller trabajé por implementar una política exterior que contribuyera a posicionar a Colombia como: un Estado comprometido con la defensa de la democracia y la legalidad; un país que lideró marcos globales ambientales ambiciosos, que favorecen el desarrollo sostenible y el bienestar de las presentes y futuras generaciones; una Nación que ejerció un renovado liderazgo regional, impulsando la integración y la concertación de políticas en América Latina y el Caribe, para favorecer el desarrollo y la equidad; un país que diversificó su agenda bilateral y multilateral conforme a los retos del siglo XXI; y que trabajó por divulgar sus avances en la construcción de Paz con Legalidad.

### 11. FIRMA



CLAUDIA BLUM  
Ministra de Relaciones Exteriores